El interesado dispone de un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes para su defensa, a tenor de lo establecido en el artículo 19 del reglamento que regula la potestad sancionadora. Asimismo, se le señala que podrá examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Demarcación de Costas de Galicia, San Pedro de Mezonzo, número 2, bajo (esquina a la avenida de Finisterre, número 6), en A Coruña, según lo establecido en el artículo 84.2 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación que se cita:

Infracción del artículo 91.2.g), en lo que se refiere al artículo 33.5 de la vigente Ley de Costas, por presunto estacionamiento el día 28 de junio de 2008, a las diecisiete y treinta horas, con vehículo marca "BMW", modelo X3, con matrícula 2845DNH, en zona de dominio público marítimo-terrestre, en el lugar denominado playa de Esteiro, término municipal de Mañón.

Propuesta de resolución:

Multa estimada: 120,20 euros.
Referencia expediente: AE Mañón 01/05.08.
Don Joaquín Pretel Rojo.
Plaza de Manuel Rodrigo, número 11, quinto A, 28043 Madrid.

A Coruña, 2009.—El jefe de la Demarcación, Rafael Eimil Apenela.

(02/7.108/09)

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno en Madrid

Área de Industria y Energía

Información pública de solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Torrejón de Velasco, de la línea Morata-Villaviciosa.

Expediente: LAT/22/08.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, se somete al trámite de información pública la solicitud de demarcación de impacto ambiental, autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Torrejón de Velasco, de la línea Morata-Villaviciosa, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionaria: "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal".

Domicilio: paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Sistema: corriente alterna trifásica.
Tensión nominal: 400 kV.
Tensión más elevada: 420 kV.
Frecuencia: 50 Hz.
Temperatura máxima del conductor: 85º.
Capacidad térmica de transporte por circuito s/Real Decreto 2819/1998: 2.441 MVA.
Número de circuitos: dos.
Número de conductores por fase: tres.
Tipo de conductor: Cóndor AW.
Número de cables compuesto tierra-óptico: dos.
Tipo de cables compuesto tierra-óptico: POGW 48 fibras tipo II-25 kA.
Tipo de aislamiento: vidrio templado U-210B.
Apoyos: torres metálicas de celosía.
Cimentaciones: de zapatas individuales.
Puesta a tierra: anillos cerrados de acero descarburado.
Longitud total aproximada: 3.548 metros.
Término municipal afectado: Torrejón de Velasco (Madrid).
El presupuesto total: 1.638.883 euros.

Finalidad: la línea eléctrica proyectada permitirá un aumento del mallado de la red de transporte, favoreciendo al mismo tiempo una mejora general de la eficiencia en el transporte, lo que se traduce en una reducción de las pérdidas de red en el conjunto del sistema peninsular. Ello se realiza a través de la nueva transformación prevista en la futura subestación de Torrejón de Velasco 400/220 kV, así como el desarrollo previsto en la red de 220 kV de la zona, lo que permitirá una nueva inyección de potencia desde la red de 400 kV a la red de 220 kV, con las consiguientes mejoras para el apoyo al suministro de la demanda. Adicionalmente, la construcción de esta instalación eléctrica permitirá el suministro del futuro tren de alta velocidad Madrid-Levante desde la red de transporte de 400 kV, a través de una nueva transformación 400/27,5 kV a conectar en la futura subestación de Torrejón de Velasco. Dicha instalación se encuentra incluida en la "Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016. Desarrollo de las redes de transporte".

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación descrita, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65, sexta planta, 28071 Madrid, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, y formular, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero).

Línea de 400 kV de entrada y salida en Torrejón de Velasco, de la línea Morata-Villaviciosa

Término municipal de Parla (Madrid)

Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Nº	Polígono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
2	GESTIONES PATRIMONIALES GESPAIN SL	10005	8	69	1.393	T-76Bis	355	1600	Labor o Labradio secano

Término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid)

Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Nº	Polígono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
1	FERNANDEZ OLEA ANDRES ANTONIO	6	3	88	1.839				Labor o Labradio secano
2	LOPEZ POZO JOSE MANUEL LOPEZ POZO JACINTO LOPEZ POZO MIGUEL ANGEL LOPEZ DEL POZO ALFREDO	7	3	21	473			276	Labor o Labradio secano
3	CUBAS RODRIGUEZ GERARDO	130	3	65	1.344	T-76Bis-1	207	1.324	Labor o Labradio secano
5	BELLO BERMEJO ROMAN	217	3	63	1.807				Labor o Labradio secano
6	GESTIONES PATRIMONIALES GESPAIN SL	129	3	74	2.553				Labor o Labradio secano
7	LA CASA GRANDE DEL ACEITE DE OLIVA SL	137	3	10	436				Labor o Labradio secano
8	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9002	3	6	223				Vía de comunicación de dominio público
9	MARIN NAVARRO JUANA	173	3	60	2.069				Labor o Labradio secano
10	ROBLES SOTO JUAN	172	3	16	663				Labor o Labradio secano
12	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	9011	3	10	354				Vía de comunicación de dominio público
13	ROBLES SOTO JUAN	123	3	11	431				Labor o Labradio secano
15	LOPEZ DEL RIO JOAQUIN	122	3	92	2.675				Labor o Labradio secano
16	GARCIA LOPEZ DOLORES	121	3	49	1.031	T-76Bis-2	194	1.250	Labor o Labradio secano
17	DIAZ AGUADO MARIA HR	120	3	-	16			65	Labor o Labradio secano
18	CARMENA PEREZ ARACELI	181	3	24	602			285	Labor o Labradio secano, Improductivo
19	CUBAS REAL INOCENTE	182	3	234	8.203				Labor o labradio regadio, Improductivo
21	DOMINGUEZ GORDILLO TULIO MAYORDOMO GARCIA AGUSTINA	184	3	-	206				Labor o Labradio secano, Improductivo
22	LOPEZ PATIJO JOAQUIN	186	3	56	1.796				Labor o Labradio secano, Improductivo
23	BELLO BERMEJO ROMAN	185	3	12	682				Labor o Labradio secano
26	SERRANO CENAMOR LUCIO	191	3	118	2.763	T-76Bis-3	169	1.270	Labor o Labradio secano
27	GARCIA LOPEZ DOLORES	192	3	132	4.263			330	Labor o Labradio secano
28	QUIROGA QUIROGA ANTONIA	215	3	64	2.778				Labor o Labradio secano
29	QUIROGA QUIROGA NICASIO	194	3	55	2.549				Labor o Labradio secano
30	QUIROGA QUIROGA NICASIO	195	3	68	2.999				Labor o Labradio secano
31	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9008	3	10	406				Vía de comunicación de dominio público
32	SERRANO CENAMOR LUCIO	198	3	18	943				Labor o Labradio secano
33	LOPEZ PATIJO JOAQUIN	196	3	6	317				Labor o Labradio secano
34	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9009	3	10	416				Vía de comunicación de dominio público
35	SALAS FERNANDEZ LUIS	58	3	99	3.419				Labor o Labradio secano
36	SERRANO CENAMOR LUCIO	59	3	39	971			286	Labor o Labradio secano
38	PEREZ SERRANO RUFINO	60	3	85	1.974	T-76Bis-4	191	1.314	Labor o Labradio secano
39	LA CASA GRANDE DEL ACEITE DE OLIVA SL AZUARA SIMON MARCELINO ROBLES MARTIN JUAN	61	3	31	962				Labor o Labradio secano
40	AUTOPISTA MADRID SUR CESA MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	3A45122 E10RAD 40001MI		204	7.576				Autopista de peaje R4
41	DELGADO NAVARRO FELISA	53	21	-	34				Labor o Labradio secano
42	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9001	22	-	41				Vía de comunicación de dominio público
43	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	14	22	88	2.681				Prados o praderas
44	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9002	21	-	24				Vía de comunicación de dominio público
45	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	9005	22	10	274				Vía de comunicación de dominio público
46	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	19	22	409	16.273	T-76Bis-5	240	1.600	Prados o praderas
47	POSADO CARRERA MAXIMO LUIS	20	22	-	556				Labor o Labradio secano
48	MARTIN CUBAS CLARA	37	22	119	5.510				Labor o labradio regadio, Improductivo
49	CUBAS RODRIGUEZ GERARDO	21	22	63	2.133				Labor o labradio regadio, Improductivo

Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Nº	Polígono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
50	MARIN NARANJO ANGEL	22	22	113	2.571	T-76Bis-6	240	1.850	Labor o Labradio secano
51	MARIN OLIAS LUCIANO	36	22	61	1.856			750	Labor o Labradio secano
57	COMUNIDAD DE MADRID	9003	22	3	104				Vía de comunicación de dominio público
58	COMUNIDAD DE MADRID	9003	23	3	112				Vía de comunicación de dominio público
60	ALONSO SALAS MANUEL	44	23	52	1.791			500	Labor o labradio regadio
61	MARTIN SERRANO VICENTE MARTIN SERRANO M ANGELES	1	7	49	1.682			250	Labor o Labradio secano
62	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9002	23	9	318				Vía de comunicación de dominio público
63	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9001	7	7	247				Vía de comunicación de dominio público
64	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9002	7	9	299				Vía de comunicación de dominio público
65	BRAVO QUIROGA SANTOS	63	7	72	2.325			750	Labor o Labradio secano
66	BELLO FERNANDEZ ANTONIO	67	7	63	1.463			303	Labor o Labradio secano
67	SALAS PONCE AURELIA	66	7	141	3.643	T-76Bis-7	272	1.297	Labor o Labradio secano
68	ASUA SEJOURNANT M LUISA	64	7	61	2.123				Labor o Labradio secano
69	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9004	7	2	82				Vía de comunicación de dominio público
70	AYTO. DE TORREJON DE VELASCO	9005	8	3	106				Vía de comunicación de dominio público
71	CUBAS REAL INOCENTE	1	8	136	4.603				Labor o Labradio secano
72	CUBAS REAL INOCENTE	2	8	38	1.056				Labor o Labradio secano
73	LOPEZ GARCIA JOSEFA	151	8	39	867			5	Labor o Labradio secano
74	ORERA LOPEZ MIGUEL ANGEL	3	8	95	1.790	T-76Bis-8	355	3.195	Labor o Labradio secano

(D. G.—99) (02/4.777/09)